



Ministerio Público de la Defensa
Las Malvinas son argentinas

Resolución DGN

Número:

Referencia: EX-2021-00057391-MPD-SGSYRH#MPD

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante RDGN-2020-570-E-MPD-DGN#MPD se aprobó el “*Protocolo de actuación ante la detección de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19*”, que se conjuga con las pautas sanitarias y de funcionamiento de las dependencias de este Ministerio Público adoptadas mediante RDGN-2020-418-E-MPD-DGN#MPD (y modificatorias RDGN-2020-993-E-MPD-DGN#MPD y RDGN-2021-1438-E-MPD-DGN#MPD).

Que, en función del contexto sanitario actual, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a partir de las sugerencias formuladas por el Ministerio de Salud de la Nación, se expidió comunicando una serie de recomendaciones (RESOL-2022-27-APN-MT) que acreditan la conveniencia de actualizar el instrumento mencionado precedentemente.

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. MODIFICAR el “*Protocolo de actuación ante la detección de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19*” aprobado mediante RDGN-2020-570-E-MPD-DGN#MPD, conforme las pautas dispuestas en el anexo que como archivo embebido integra la presente.

II. PROTOCOLIZAR este acto administrativo, momento a partir del cual entrará en vigencia, **NOTIFICAR** a la totalidad de los/as integrantes del Ministerio Público de la Defensa y **PUBLICAR** su contenido en la página web del organismo.

Cumplido, archívese.

